

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 78. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultra-mar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 230. Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, libreria española, rus de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 8 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR

Nunca podrá decirse que los actuales padres de la patria se precipitan en el cumplimiento de la ardua mision que sus electores les han encomendado. Veintion dias hace que se abrieron las Cortes, ocho que se constituyó el Congreso, y aun no ha comenzado á discutirse la contestacion al discurso de la corona.

Es decir, á estas horas habrá empezado ya, porque hoy está á la orden del dia la tal discusion; pero el caso es que la sesion de ayer fué otra mas pasada en blanco sin que los trabajos de la legislatura dieran un paso. Luego se quejarán las oposiciones de que el reglamento, la mesa ó quien sea no da latitud á las discusiones; si no tienen latitud, tendrán longitud en abundancia, y váyase lo uno por lo otro.

Sin embargo, seamos justos confesando, en elogio de los diputados de la mayoría, que ayer hicieron algo, puesto que anulacion del acta de Rivadavia. ¡Ah! Si hubieran hecho lo mismo con las actas de otros distritos que adolecían de no menores vicios de nulidad, habrían merecido muchos aplausos de las personas imparciales, aun cuando disgustasen al gobierno, de cuya politica se muestran tan dóciles servidores.

Cuál es esta política respecto á los grandes asuntos que deben resolverse en la presente legislatura, no lo puede saber nadie á punto fijo; todo lo mas que pudiéramos hacer es algun cálculo aproximado, fundándolo en la observacion de ciertos hechos y determinadas tendencias. Mas como pierde tiempo y crédito todo el que se mete á profeta en el país de las anomalías y de los vice-versas, lo mejor es dejarlo para cuando se juzgue á posteriori, con la consiguiente seguridad de no equivocarse.

Por lentas que sean las primeras discusiones políticas de los Cuerpos colegisladores, vendrán una tras de otra á ponerse sobre el tapete todas las cuestiones pendientes, y en el curso de su examen y solucion se podrá apreciar el pensamiento político del gobierno, si es que los hados permiten que llegue íntegro al final de la obra.

Desde el gratísimo dia en que se supo la conclusion de la guerra, empezó á ocuparse la opinion (atenta ante á las peripecias de la campaña con marcada preferencia de la actitud que el gobierno del señor Cánovas habia de tomar, una vez resuelta la cuestion importantísima de la lucha armada. Hubo sus rumores de crisis que la prensa ministerial calificó de eternas invenciones de noticieros desocupados ó maliciosos opositores; se indicaron algunas víctimas de la influencia ultramoderada que muchos creían iba á entrar en juego; pero todo quedó así, en palabras.

El Gabinete, hasta ahora por lo menos, marcha unido y compacto. ¿A dónde? ¿Por qué lo sabremos. Si fuese alguna garantía para la libertad su constante roce con significadas personalidades de la minoría constitucional, podíamos desde luego congratularnos de ello; y á la verdad el texto de la enmienda presentada al proyecto de contestacion al mensaje por los diputados de la que componen se titula izquierda parlamentaria, es una prueba mas de lo mucho que se acercan los constitucionales al ministerio. Forma notable contraste el lenguaje reposado y aquiescente de la referida enmienda, con las frases de abierta y encarnizada oposicion que los moderados puros emplean en la suya.

No parece sino que la famosa izquierda solo pretende pronunciar algunos discursos, para lo cual le sirve de pretexto la presentacion de su enmienda, donde apenas se dibuja un ligero tinte de oposicion liberal. En cambio, los históricos lanzan abiertamente un reto á los ministeriales, manifestando su sentimiento porque la política restauradora no se acentúa como ellos desean. Por consiguiente, tenemos

que hasta ahora la oposicion mas violenta que el gobierno ha de encontrar para sus proyectos constitucionales se halla en la diminuta minoría de los moderados intransigentes.

La otra minoría está, por lo visto, un tanto conforme con la marcha de los sucesos, y solo trata de empujarlos suavemente por el camino de las doctrinas revolucionarias. ¿Lo conseguirá? O es que mas que verdadera pretension hay artificio en los papeles que hacen los constitucionales? El tiempo lo dirá.

AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES.

No sabemos si á los ojos del gobierno habrá llegado ya el momento de normalizar la situacion de las corporaciones populares, pero para todos aquellos que se interesan por la buena administracion local, y que desean ver el sello legal de la representacion del país en las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, ya es hora de encomendar su formacion á la voluntad de los electores.

El protesto de la guerra, que ha servido para prolongar indefinidamente la dictadura, ya no puede invocarse hoy en apoyo del mantenimiento de los ayuntamientos de real orden; la premura del tiempo que se adujo tambien para coonestar la prioridad de las elecciones de diputados y senadores no sirve tampoco en la actualidad de excusa seria. La feliz inventiva de los ministeriales mas oficiosos no encuentra razones suficientes para recomendar que sigan las cosas en tal estado.

Las exigencias de los candidatos oficiales y las intrigas de campanario han introducido una confusion verdaderamente babilónica en la constitucion de las corporaciones populares; de muchas provincias de España. Los gobernadores, algunos por lo menos, han llegado á abusar de tal manera de las facultades extraordinarias que en la materia les otorgó el gobierno, que éste ha tenido que dictar recientemente una disposicion prohibiendo hacer nuevas variaciones en el personal de los ayuntamientos sin motivo justificado, y sin previa consulta al ministerio de la Gobernacion.

Semejante dato que los mismos diarios ministeriales han hecho público, justifica suficientemente el clamor de que nos hacemos eco para que no se haga esperar la convocatoria de elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Cesaron las circunstancias excepcionales en que hubo que tomar ciertas medidas poco conformes con las tradiciones liberales de nuestra organizacion municipal. Nada peligra con que vuelvan las cosas en este asunto de tanta vitalidad para los pueblos á su estado normal.

Por si acaso volvian á acentuarse los rumores respecto á la salida del ministerio del Sr. Romero Robledo, y por si la segunda vez tenían mas fundamento que la primera, creemos que el ministerio de la Gobernacion haria muy bien en tener resuelto el asunto; si mantiene su cartera justifica la excelencia de sus gestiones con el inmenso beneficio producido á la administracion de los intereses locales por medio de la eleccion libre de las corporaciones populares; si llega a caer, no le arrebatará esa gloria ninguno de sus sucesores.

De La Política:

«El Sr. Ulloa consumirá el primer turno en la discusion del proyecto constitucional, rotendiendo en nombre de la minoría á que pertenece que está vigente la Constitucion del 69.»

Sostener es; pero quizá nuestro colega no ha entendido bien el pensamiento del Sr. Ulloa. Podrá dicho señor sostener la conveniencia de que la Constitucion mencionada vuelva á ponerse en vigor; pero de esto á sentar que lo está actualmente, media un abismo, el abismo de la dictadura ilimitada que ha ejercido y ejerce el actual gobierno.

La verdad en su punto.

Continúan, al decir de un periódico, los trabajos del moderantismo histórico para atraer á su campo á los carlistas, con el santo fin quizás de ver si pueden algun dia reproducir una época tan infausta como la que precedió á 1868.

Los moderados, ni se arrepienten, ni se enmiendan, empeñados en la empresa menguada de navegar contra la corriente, han perdido y perderán cuantas causas han servido ó pretenden servir. No son, pues, temibles por esta razon aun cuando contaran con los derechos del carlismo, que, por otra parte, son sus naturales aliados.

El Siglo Futuro continúa sin hacer la mas insignificante manifestacion de entusiasmo por la terminacion de la guerra.

Y á este propósito pregunta un colega liberal:

«Si mandarían los neos podrían hacer lo mismo los periódicos liberales? Seguramente no, porque no se publicarian.» Seguramente.

La Epoca achaca al buen humor de algunos periódicos la publicacion de las noticias de crisis de que ayer nos hicimos eco tomándolas de algunos diarios ministeriales.

Como tratándose de órganos oficiosos de la situacion, para nosotros todos ellos tienen igual importancia, no sabemos si el buen humor reside en quien dió la noticia ó en quien la desmiente; allá se entiendan dichos órganos entre sí.

¿Y cuánto desafián!

Dice El Diario Español, que anoche se hablaba de algunas dimisiones presentadas por militares de alta graduacion; pero que el gobierno no tenia noticia alguna de ello en la madrugada de hoy.

Bueno es hacer notar que algunos periódicos han relacionado esta noticia con la de crisis. Nosotros, sin embargo, nada decimos por nuestra cuenta, y nos limitamos á extraer los periódicos ministeriales.

¿A tal extremo nos ha reducido el decreto de imprenta!

La Epoca dice que El Siglo Futuro provee un período de ociosidad para sus opiniones. Podrá ser, pero no lo demuestra así el periódico neo, ni creemos tenga la seriedad suficiente para estar ocioso, aunque su trabajo sea perfectamente estéril. Hay que conocer á los ultramontanos.

Por lo demás, la afirmacion de La Epoca es consoladora. ¡No oír hablar en algun tiempo de unidad católica! ¿Qué mas podríamos desear?

La Patria declara que no es órgano del ministro de la Gobernacion como algunos creen.

Al mismo tiempo El Conservador hace constar que es periódico independiente.

Que presente su cádu a personal y lo veremos.

Queriendo explicarnos de algun modo la venida á Madrid del director de El Cuartel Real, una persona conocedora de los misterios y flaquezas del carlismo nos ha dicho lo siguiente: que hace como un mes ó mas y medio D. Carlos destituyó al señor Gomez del cargo de director del periódico carlista, perdiendo por lo tanto los mil quinientos reales mensuales que tenia de sueldo, la casa en que vivia, que era de uno de los liberales emigrados de Tolosa, dos raciones diarias y el servicio de asistentes ó criados.

De ser esto cierto, há ahí explicada la venida á Madrid del director de El Cuartel Real. La cesantía española por su amo y señor se conoce que ha abandonado su fé realista y decidido á abandonar sus correligionarios.

Ayer se dijo que el gobernador superior civil de la isla de Cuba, general Joyollar, habia tomado cierta medida de justo rigor contra algunas personas de la Habana complicadas en una conspiracion filibustera.

La Correspondencia de anoche desmiente el rumor en los siguientes términos:

«Hoy ha preocupado mucho una noticia que ha hecho pública un diario de la mañana respecto á cierta medida enérgica que ha tomado la autoridad superior de Cuba con cuatro personas muy conocidas en la Habana. La gravedad del rumor traido por pasajeros llegados á Santander nos indujo ayer á no hablar del suceso, que no tiene confirmacion oficial. Dices que han sido esas (hay quien dice que fusiladas) tres ó cuatro personas de apellido muy conocido, como complicadas en una conspiracion anti-española. Pero repetimos que la noticia no es oficial.»

Dos horas antes de la en que se publicó el diario noticiero, el señor ministro de Estado desmentia en el Senado la especie.

El discurso que hoy debe pronunciar en el Congreso el Sr. Pidal, y que segun dicen sus amigos, comprenderá conceptos muy enérgicos, ocupará toda la tarde, segun todas las probabilidades.

Si quiere, mucho y muy bueno puede decir el joven diputado de la minoría histórica. ¡Son tantos y tan grandes los agravios infringidos á sus correligionarios! El

menosprecio á sus servicios es tan injurioso!

Ocupándose un periódico ministerial de los rumores que han corrido acerca de los buenos propósitos del gobierno para mejorar la situacion de la prensa, dice:

«Es lo que debe hacer un gobierno liberal.»

Ciertamente; pero como este gobierno no es liberal, de ahí que desconfiemos de sus buenos propósitos para mejorar la situacion de la prensa.

Si este gobierno fuera liberal estaríamos al cabo de la calle.

Después de la conferencia celebrada por el señor Castelar con el presidente del Congreso, parece que se ha acordado conceder al orador demócrata un cuarto turno en la discusion de la contestacion al Mensaje de la corona.

La España ha llenado de indignacion (¡qué horror!) la noticia oida por nosotros de que El Siglo Futuro iba á ser suprimido por la actitud sospechosa que ha observado respecto al hecho de la paz.

Calma, señora España, calma y menos bilis. Vamos á cuentas.

El Pueblo Español, por lo mismo que es mas liberal, pero mucho mas liberal que La España, sentiria tambien el percance del periódico neo, y eso que política no es muy clara. Hemos insertado en nuestras columnas la noticia y nada mas. ¿Hay en esto pecado? No, ciertamente, aunque diga lo contrario La España, cuya amistad con El Siglo Futuro conocíamos antes de la nueva prueba que nos da de ella con la defensa que hace del colega ultramontano.

Por lo demás, El Pueblo Español procura no faltar á la ley de imprenta vigente y defiende como puede su ideal político, sin importarle un ardite las buenas intenciones de compañeros tan fraternales como La España.

Conste, pues, que no hemos hecho mas que dar una noticia.

Leemos en un periódico de Bilbao:

«Con profundo disgusto vemos el cinismo con que algunos personajes carlistas que mas han coadyuvado á la insurreccion se pasean por las calles de esta villa usando ademanes hasta provocativos. Ya que para esos señores de nada sirve la vergüenza, creemos oportuno suplicar á las autoridades procuren eliminar á los que no hayan cumplido con las prescripciones del indulto.»

Hallamos tan justo como prudente el ruego del colega bilbaíno. Ya que han sido vencidos los carlistas en el campo de batalla, las autoridades deben cuidar de que no provoquen con sus bravatas é insolencias á los buenos liberales, pues aunque algunos amigos del gobierno sueñan aun con que el absolutismo sea el lustre de la presente situacion, las cosas no deben llegar hasta el punto de que los vencidos se conviertan en vencedores y los vencedores en vencidos.

Además, no es solamente en Bilbao donde los carlistas alardean de ternes; en algunos pueblos del Norte sucede lo mismo con gran descontento de los patriotas.

En vez de los mandos civiles de que ha hablado la prensa, parece que en el ministerio predomina la idea de establecer jefaturas militares en las Provincias Vascongadas.

Es mucho mejor y mas político. A un pueblo constante faccioso y rebelde se le debe gobernar durante algun tiempo, hasta que ceda en sus instintos y propósitos, con la fuerza de las armas y la fuerza de la razon. Así evitaremos con mano de hierro muchos conflictos.

De La Iberia de hoy:

«Ayer han vuelto á circular rumores de crisis. Sobre este punto es peregrino lo que viene sucediendo desde algun tiempo á esta parte. Los periódicos ministeriales son los primeros que suscitan con sus noticias tales rumores, para tener sin duda el gusto de desmentirlos.»

Es una ocupacion como otra cualquiera. Sin embargo, el juego es peligroso y da una idea bastante pobre de la formalidad de esos periódicos. A no ser que en ambos casos tengan razon, esto es, cuando dicen que hay crisis y cuando aseguran que no la hay. Todo puede ser.

Con mucho gusto hemos de ir á examinar lo que hay de cierto en lo de las multas que dice La Epoca le impusieron en ciertas fechas, porque todavía, y á pesar de las rotundas afirmaciones del colega, no llegamos á creer que habla en serio del asunto. Solamente manifestaremos ahora que La Epoca falta á sabiendas á la verdad en la

gratuita suposicion que hace de si sus multas fueron impuestas por hablar de irregularidades administrativas. En este terreno nunca hasta hoy estuvo amordazada la prensa.

Los moderados intransigentes se explican. Cada dia que pasa es mayor la animosidad que sienten hacia el gobierno de los conciliados, y no desaprovechan una sola ocasion de demostrarlo.

Véase, en prueba, el texto de la enmienda del Sr. D. Alejandro Pidal y Mon al proyecto de contestacion al discurso de la corona, y que dice así:

«Pedimos al Congreso que el párrafo 21 del dictamen de la comision de contestacion al discurso de la corona que principia: «Nobles esfuerzos hicieron los gobiernos anteriores, etc.» se sustituya con el siguiente:

«El desconocimiento de los derechos de V. M., y los falsos y funestos principios que han dirigido la política de los anteriores gobiernos, fueron causa de que cayesen sobre España males sin cuento. V. M., con la ayuda de su valiente ejército, acaba de poner término á la guerra civil, que era uno de ellos; pero por desgracia la política seguida por sus ministros responsables desde el advenimiento de V. M. al trono no ha contribuido á ponerlo á los que en el orden social y político nos aquejan, pareciendo mas bien la situacion presente, triste y anómala prolongacion del espíritu, principios y procedimientos de la Revolucion de Setiembre en su agonía, que restauracion sana, vigorosa y patriótica de los principios de religión, de justicia y de moralidad política, de orden social y de libertad verdadera, de que se halla aun sedienta la nacion española, que los miró siempre como complemento lógico y necesario, y aun como esencia misma de la restauracion de su antigua católica y legítima monarquía.»

Como decimos en otro lugar, contrasta notablemente el lenguaje que los moderados emplean en su enmienda á la contestacion del mensaje, con el de la que han presentado los constitucionales.

Hé aquí esta última:

«Los diputados que suscriben proponen y ruegan al Congreso que el párrafo 9.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona, se redacte en los siguientes términos:

«El Congreso de los diputados examinará con detencion y apreciará con el criterio de la libertad, los proyectos que el gobierno les presente para el ejercicio del sistema representativo en toda su integridad y para el estricto cumplimiento de la ley fundamental.»

Palacio del Congreso, 7 de Marzo de 1876. «R. Moreno Ortiz.—Sagasta.—Nuñez de Arce.—Balaguer.—Ulloa.—Angulo.—Navarro Rodríguez.»

La tercera enmienda presentada al proyecto de contestacion al mensaje es de los mismos individuos de la mayoría, y se refiere á la vital cuestion del desarrollo de los intereses materiales del país, lastimosamente olvidada por la comision que redactó el proyecto.

Dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva admitir, despues del párrafo 6.º, al proyecto de contestacion al régio mensaje la adición siguiente:

«En el estado actual de nuestro país, es indispensable que nuestros compromisos internacionales no sean obstáculos para atender á las constantes reclamaciones de las clases productoras y contribuyentes, así como adoptar las soluciones económicas que imperiosamente reclaman el estado de nuestra Hacienda, el atraso de la produccion en general, y la necesidad de crear nuevos elementos de trabajo en que puedan ejercitar su actividad todas las inteligencias.»

Palacio del Congreso, 7 de Marzo de 1876.—J. Emilio Santos.—Bosch y Latorre.—El conde de Torres Cabrera.—Arenillas.—El marqués de Viesca de la Sierra.—Jesús de Saavedra Quintana.»

Hé aquí la explicacion del suceso ocurrido dias pasados en las aguas de Gibraltar entre un guarda-costas español y una goleta inglesa. Hay que advertir, que un periódico ministerial, con ocasion de dicho suceso, llamó pirata á nuestra marina de guerra. Afortunadamente no es exacta la acusacion del diario del gobierno.

Lo ocurrido fué lo siguiente: «El 27 de Febrero último, á las seis próximamente de la tarde, cruzaba la escampavía Invencible por aguas españolas á una distancia de ocho ó diez millas E. S. E. del monte de Gibraltar, cuando observó que una goleta con

bandera inglesa navegaba con rumbo á uno de nuestros puertos.

El patron de la *Invencible* se puso al habla con el referido buque, y ordenó á su capitán que alzase, pero éste, no haciendo caso de la orden, continuó su rumbo, viéndose obligado á hacer fuego sobre el buque inglés parte de la tripulación del guarda costas, cumpliendo, merced á esta enérgica insinuación, el capitán de la goleta *Amalia* la orden comunicada por el guarda-costas español.

El comandante de la citada escampavía, que con justo motivo sospechaba fuese éste un buque de los muchos que hacen el contrabando por aquella costa, trasbordó cuatro mariceros á la goleta, y después de enterarse que el cargamento consistía en tabaco, petróleo y hierro, y que su escasa tripulación se componía de españoles, marcó rumbo hacia Algeciras, volviéndose á su buque para seguir custodiando al que creía buena presa.

Pero, efecto del fuerte temporal que reinaba en aquella costa, y de la dificultad de ejecutar por solo cuatro hombres las maniobras de la goleta, esta mareó en viento, introduciéndose en aguas inglesas, lo que, observado por el vigía del Hacho, fué lo suficiente para que hiciera un disparo de cañón, al que respondió la tripulación del buque apresado lanzándose con revolver y puñal en mano contra los cuatro infelices mariceros, que, sin armas y sin poder recibir auxilio de la escampavía, que en aquel momento sufría la avería de rendirse el palo mayor y rifárselo una vela, fueron conducidos á Gibraltar, punto en que fondeó la goleta *Amalia*.

Este es el hecho, tal y conforme lo hemos oído referir á una persona autorizada, que tiene cartas e informes dignos de crédito.

Ahora bien: si un periódico de oposición hubiere acusado de piratería á nuestra marina, ¿quién no habrían dicho los ministeriales?

CORTES

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA Y HERREERA.

Abierta la sesión á las dos y media, con escaso número de diputados, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. Pidal presentó al Congreso una exposición á favor de la unidad religiosa.

El Sr. Villabaso preguntó al señor ministro de Estado si tiene el gobierno noticias del hecho ocurrido en las aguas del Estrecho de Gibraltar (y del cual se ocupan los periódicos ingleses del 1.º del corriente) á causa del apresamiento de una goleta inglesa por un crucero español, habiéndose después invertido los papeles, siendo el crucero español conducido á Gibraltar; y que si eran ciertas estas noticias, debía el gobierno exigir las debidas reparaciones al gobierno británico, así como la terminación de los abusos que con tanta frecuencia se vienen cometiendo en dichas aguas con motivo del inmenso contrabando que en dicho punto se hace.

El señor ministro de Estado contestó que el domingo había recibido dos telegramas referentes al asunto en cuestión, y que al mismo tiempo había teleografiado á los representantes de la nación para que se instruyesen las oportunas diligencias, asegurando al Congreso que estas serían de tal naturaleza, que quedaría cumplidamente satisfecha la nación, y que el gobierno tomaría enérgicas medidas para suprimir, á ser cierto, los abusos por el Sr. Villabaso denunciados.

El Sr. Villabaso dió las gracias al señor ministro de Estado.

El Sr. Fiori pidió al señor ministro de la Guerra que presentase al Congreso los títulos en virtud de los cuales se han devuelto sus honores, títulos y condecoraciones al antiguo cabecilla D. Ramon Cabrera.

No hallándose presente el señor ministro de la Guerra, la mesa le hará presente esta petición.

Varios diputados se reservaron hacer preguntas al señor ministro de Hacienda para cuando se halle presente.

El señor Carreras y Gonzalez presentó la siguiente proposición:

«El Congreso de los diputados de la nación española ha sabido con viva satisfacción el júbilo con que han acogido las Cámaras del reino de Portugal la noticia de la terminación de la guerra civil en España, y se complacen en manifestarle, por ello su profunda gratitud, interpretando fielmente los sentimientos de todos los españoles, y rogando al gobierno de S. M. C. se sirva transmitirlos al de S. M. E.»

La proposición fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Conde y Luque combatió el dictamen de la comisión sobre el acta de Rivadavia, y propuso que se proclamara diputado al que apareciera electo. Sr. Anduaga, en contra del candidato constitucional, Sr. Merelles.

Las razones del Sr. Conde tendieron á demostrar la ineficacia de protestas que constan en el acta, y razón, con documentos que expuso en favor del Sr. Anduaga, pidiendo la anulación del acta que la comisión presentó.

El Sr. Danvila, de la comisión, defendió el acta, combatiendo con los documentos que en ella constan, al Sr. Conde y Luque.

El Sr. Conde rectificó, y se aprobó el dicta-

men, declarando nula la elección de Rivadavia. Orden del día para mañana: Dictamen del acta de Castellón y discusión del mensaje. La sesión terminó á las cuatro y veinticinco.

NOTICIAS GENERALES.

El capitán general interino de las Provincias Vascongadas ha ordenado la publicación del siguiente bando:

«D. Luis Gautier y Castro, mariscal de campo, segundo cabo y capitán general interino de las Provincias Vascongadas, caballero gran cruz de la orden militar de San Hermenegildo, condecorado con tres cruces de San Fernando de primera clase y con otras de distinción por acciones de guerra y méritos militares.

Con el fin de enfrenar los propósitos de los contumaces advirtiéndoles de los castigos en que incurrirán y evitar perjuicios procedentes de ignorancia,

ORDENO Y MANDO.

1.º Todo individuo, sin excepción de jerarquía, profesión ó estado, que haya servido ó sirva actualmente al partido carlista, ó venido voluntariamente de fuera durante la guerra para residir en territorio dominado por él, está obligado á presentarse á las autoridades militares, si ya no lo hubiere hecho, para proveerse de la correspondiente papeleta de indulto.

2.º Los que permanezcan en sus pueblos sin llenar el requisito anterior serán considerados, cuando sean habidos, como prisioneros y sujetos en tal concepto á las disposiciones que dicte el gobierno de S. M. ó el general en jefe de los ejércitos reunidos del Norte.

3.º Los alcaldes y regidores de los pueblos en cuya jurisdicción se acojan individuos que no hayan cumplido lo que se previene en el artículo 1.º de este bando, y no los denuncian ó aprehendan poniéndolos á disposición de la autoridad mas próxima, incurrirán en responsabilidad personal con arreglo á las leyes y bandos vigentes, sin perjuicio de la multa que se imponga á los vecinos, si resultase que los aprehendidos ó denunciados se habían dejado ver en público.

4.º Los que oculten armas, ó sabiendo su ocultación no la denuncien á las autoridades, serán juzgados y sentenciados por los Consejos de guerra.

5.º Los pueblos por cuyo jurisdicción pasen los telegrafos eléctricos y vías férreas, tendrán la obligación de vigilar día y noche con el mayor esmero que no sufran deterioro intencionalmente; denunciando ó deteniendo á los que lo causen y poniéndolos á disposición de la autoridad militar mas próxima para que sean juzgados y sentenciados por los consejos de guerra; en la inteligencia de que los desperfectos se repararán á cargo de los pueblos en cuyos términos ocurran, sin perjuicio del castigo á que se hagan acreedores los ayuntamientos que por malicia ó abandono descuiden este servicio.

6.º Los alcaldes acusarán á los comandantes generales de sus respectivas provincias el recibo de este bando, que se publicará y fijará en todos los pueblos con las solemnidades y en los sitios de costumbre; y si desapareciese tendrán obligación de fijarlo nuevamente. Del cumplimiento de estas disposiciones se acreditarán los comandantes de las fuerzas que entren en los pueblos, dando parte de los contravenciones para imponerles el correspondiente castigo.

Vitoria 24 de Febrero de 1876. - El capitán general interino, Luis Gautier.

Al decir de un colega, la proposición de la mayoría contra los fueros está ya redactada.

Anoche se recibió en Madrid, el siguiente despacho de París:

París, 7 (5 U). - El *Times* ha reprochado los insultos hechos á D. Carlos en Inglaterra. Aconseja al desventurado pretendiente la oscuridad para que se olviden los males que ocasionó á España, y al pueblo inglés á que no se ocupe de D. Carlos que no representa legitimidad ni católico.

El *Nacional*, órgano de Gambetta y el *Sicé*, órgano intransigente, piden la destitución de Nadaillac, accediéndose á los deseos del *Bien Público*, órgano de Thiers, por su actitud cuando entró el pretendiente en Pau.

La Agencia telegráfica de La Correspondencia de España recibió anoche los siguientes telegramas de sus corresponsales:

París 7. - El Sr. Estéfani, secretario de la legación de España en Venezuela, ha llegado á esta capital de paso para Madrid. Viene á explicar al gobierno un lance ruidoso ocurrido entre Estéfani y el general venezolano Barbosa, en Caracas. Detalles correo.

Valencia 7. - Han comenzado los preparativos para las fiestas de la paz. El gobernador ha conferenciado con personas importantes de los partidos políticos para conciliar algunas diferencias surgidas con motivo de las dimisiones de algunos diputados provinciales y concejales. Se espera buen resultado de estas gestiones.

París 7. - El pretendiente ha desembarcado en Folkestone. Coincidiendo con su llegada se inauguraba la estación con una fiesta. Los que acompañaban á D. Carlos creyeron que les recibían con entusiasmo, y aprehendidos los concurrentes de esta creencia lanzaron algunos silbidos al aparear D. Carlos con sus suyos. En Cherbourg también obtuvo D. Carlos un recibimiento hostil.

Idem id. - El miércoles próximo tendrá lugar la transmisión de los poderes por la mesa de la Asamblea de 1871 á las mesas provisionales de las Cámaras nuevas, asistiendo los ministros. El domingo habrá rogativas en la Asamblea de Versalles asistiendo el mariscal MacMahon, los ministros, los presidentes de las Cámaras. Ignórase si habrá mensaje. La crisis ministerial pendiente; se ha aceptado la dimisión del ministro de Agricultura.

La *Gaceta* de ayer publica un edicto del comandante fiscal de la capitania general de Aragón, citando y emplazando á los cabecillas carlistas Juan Antonio Aíneto y Mosen Pacho para que se presenten en las cárceles de Zaragoza para responder á los cargos que contra ellos resulta en la causa que se les instruye por incendio del Registro civil y exacciones en el pueblo de Lanaja, y otros excesos cometidos en Fuentes de Ebro.

También inserta otro del juzgado de Morella, llamando al cabecilla carlista Fontaberta, que al frente de su partida hirió gravemente en la villa de Forcal á D. Vicente Molinas y asesinó á D. Ramon Viñals.

Por la administración económica de Valladolid se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar la repetición del hecho ocurrido anteayer, respecto á la presentación en aquellas oficinas de recibos falsos del canje del empréstito.

De *El Noticiero bilbaíno* correspondiente al día 4, tomamos las siguientes noticias:

«En vista de haberse establecido guarniciones en los principales puntos de la costa, salen hoy en esa dirección familias enteras, que durante tanto tiempo se han visto obligadas á abandonar su residencia habitual.

—Ayer tarde llegó á esta villa con su escolta el general jefe de esta división, Sr. Cassola, después de haber distribuido convenientemente sus fuerzas por toda la provincia.

—Siguen presentándose á indulto muchos individuos de los disueltos batallones carlistas.

—Fuerza de una de las contraguerrillas condujo ayer á esta villa varios efectos encontrados en el campo enemigo.

—Era tal el miedo que estos últimos días se apoderó de los aduaneros carlistas de la costa, que al anochecer se eslababan entre las pañas de Canale, cerca de Guernica, por temor á ser sorprendidos á por nuestras tropas.

—El material de guerra cogido á los carlistas es numeroso, y buena parte de él utilizable, á pesar de que en los últimos momentos quedó mal parado para su posesión.

Segun noticias de Pamplona, ha sido encontrado muerto en Abarzuza el brigadier carlista Ramonjos, suponiéndose que había sido asesinado por sus mismos parciales.

Predomina la idea de establecer por ahora mandos militares en las Provincias Vascongadas.

El ayuntamiento de esta corte ha acordado erigir, por suscripción nacional, un monumento conmemorativo de la paz en el sitio que ocupa hoy la fuente de la Parra de S.º

Parece que han entrado en Francia, procedentes de la facción, unos mil caballos.

Dice un periódico que el gobierno no hará nuevo llamamiento para el ejército por tener ya una quinta adelantada, de modo que no corresponde otra hasta el mes de Marzo de 1877.

Un telegrama de Belgrado anuncia la publicación de una nueva proclama de los insurrectos de la Herzegovina, pidiendo libertad é independencia absoluta garantidas por las potencias. Consideran como ilusorio el proyecto de reformas aceptado por el gobierno otomano, y dicen que nunca les ha sido cumplidas las promesas que se les han hecho, por lo cual no pueden hacerse ilusiones sobre los nuevos crecimientos.

Las tropas rusas que sostienen la guerra en el Asia central han obtenido una notable triunfo sobre Abterra-man, que se ha cometido, después de un combate encarnizado. Los rusos han entrado en Asak. No por eso ha terminado la guerra, porque todavía la mantiene el usurpador Fulaibek. El progreso de las armas rusas espanta celos á la Inglaterra.

La asociación de la Caja de ahorros y Monte de piedad nos ha remitido el libro de la *Memoria y cuenta de gestiones de la misma* en el año 1875. La agradecemos su recuerdo atento.

También han sido enviados á nuestra redacción, con un B. L. M. del secretario del Banco español D. Manuel Ciudad de la Hoz, dos ejemplares de la junta general celebrada ayer por los accionistas de aquí. Agradecemos el envío.

Anoche se dijo que el general Jovellar se había caído del caballo, recibiendo una fuerte contusión.

La noticia no debe ser cierta, pues anoche recibió el gobierno telegrama de dicho general, y nada dice respecto á este percance.

El 19 del actual tendrá lugar en Londres, en la capilla española, una misa de requiem por los que han sucumbido en la guerra civil,

y un solemne *Te Deum* en acción de gracias por la terminación de la guerra.

Anoche seguía notablemente mejorado el Sr. D. Agustín Esteban Collantes. Los médicos han declarado fuera de peligro á nuestro querido amigo.

No es cierto que el gobierno piense mandar inmediatamente á Cuba gran número de fuerzas de las que han operado en el Norte. El envío de refuerzos á aquella Antilla tendrá lugar en el otoño próximo, limitándose por ahora á mandar una pequeña fuerza de caballería, que es lo único que ha pedido el general Jovellar.

Celebramos de todas veras que se haya autorizado la publicación del periódico *La Tribuna*.

Es cosa ya resuelta que el Sr. Castelar consuma un cuarto turno en el debate sobre la contestación al mensaje.

Tal era la carencia de víveres de los batallones navarros 2.º y 7.º que se batieron en Peña-Plata, que estuvieron dos días sin comer.

Parece que los individuos procedentes de los disueltos batallones carlistas se dedican en Pamplona y otras poblaciones á vender por las calles y plazas las chapas de las medallas creadas por D. Carlos, cuyos objetos son adquiridos por encargo de los anticuarios de varios puntos que han hecho peticiones en este sentido.

La junta directiva de la asociación de Escritores y Artistas acordó anoche, como habíamos anunciado, abrir un concurso hasta el 10 de Abril, para la presentación de composiciones poéticas á los beneficios de la paz. Se dará al autor de la que resulte premiada una pluma de oro, y por éxcellit el título de socio de mérito. El premio será entregado en la solemnidad que tendrá lugar el 23 de Abril, aniversario de Cervantes.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada, excepto la internacional, vía Canfranc, cuya comunicación era difícilísima, sufriendo bastante retraso el servicio de la misma.

Segun cálculos de uno de nuestros colegas, había muy cerca de 30.000 hombres en las filas del ejército, procedentes de la quinta de 1870, que por decreto del día 5 se ha mandado licenciar.

Además volverán á sus casas algunos miles de hombres de los casados sin hijos, á quienes se va á dar licencia ilimitada con arreglo al decreto que el domingo se publicó.

Ya está terminado el Código penal de Cuba y Puerto-Rico, con la ley provisional para su aplicación.

Dícese que el capitán Sr. Indo, para solemnizar la terminación de la guerra, se propone emplear en festejos 200.000 reales el día que verifiquen las tropas del Norte su entrada en Madrid, consumiendo parte de aquella suma en una corona dedicada al rey y en una magnífica iluminación con que adornará su palacio.

El dulce é igual temple de la temperatura ha influido en la última semana de un modo muy favorable en la marcha de las dolencias, como en los reumatismos, las neuralgias, migrañas, bronquitis crónicas, bronquitis agudas, etc.; pero en cambio se han hecho mas frecuentes otras, por fortuna menos importantes y peligrosas, tales como las amigdalitis, estomatitis, saburrales del estómago, los catarros ligeros de los intestinos, y en las personas predisuestas los de las vías biliares; las laringitis agudas y las bronquitis agudas también han sido numerosas, siendo mas bien debidas á descuidos del régimen que á influencias atmosféricas; las erisipelas, las fiebres gástricas, las gástricas tifoideas y algunos casos de tifoideas bien caracterizados, han sido los padecimientos mas molestos que se han presentado en número apenas suficiente para merecer mención.

El bajá, gobernador de Algeciras, ha mandado solemnizar con una revista y fuegos artificiales la pacificación de España.

Segun el *Gaulois*, el célebre republicano Blanqui, á quien habían dado por muerto algunos periódicos, se encuentra bueno y sano.

La *Patria* desea que se funden asilos de heridos para que los sostengan las provincias que han dejado inútiles á lo mas florido de nuestra juventud. La *España* impugna este proyecto. Es natural.

Segun dice *La Epoca*, además de estar cubiertas las atenciones de ejército del Norte hasta el 15 del presente mes, salió ayer del Tesoro una remesa de cinco millones de reales para Vitoria y otra de tres para Tafalla, con el fin de atender al licenciamiento de cumplidos y poner en movimiento la tropa á los puntos donde se las destinan.

La empresa del ferrocarril del Norte ha recibido encargo de disponer el material de transporte necesario para que en estos días, y hasta el 14 inclusive, puedan llegar á las inmedias

ciones de Madrid todas las tropas que han de verificar solemnemente su entrada en la corte.

Las tropas del Norte que han de hacer su entrada en Madrid con el rey acamparán en la Moncloa.

Proposición presentada al Congreso de tanta trascendencia y tan ventajosos resultados para el país, que no será aprobada ó se aprobará para no cumplirla:

«Artículo 1.º Se procederá al nombramiento inmediato de una comisión de señores diputados para que estudie y presente un proyecto de ley para organizar la administración pública, haciéndola en todos sus ramos una carrera exacta por completo de las influencias y oscilaciones políticas.

Art. 2.º En el interio, se pondrá desde luego en vigor el reglamento de 4 de Marzo de 1866 sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa. — José Paig y Llagostera. — Emilio Castelar.

Parece que predomina la idea de establecer, por ahora, mandos militares en las Provincias Vascongadas, en vez de los civiles de que se había hablado.

Ayer han empezado á llegar tropas del ejército del Norte á las inmediaciones de Madrid, acantonándose en los vecinos pueblos de Pozuelo y Aravaca.

Por fin ha sido levantado el arresto gubernativo que sufría, desde que se celebró el consejo de guerra sobre los sucesos de Lúcar, al veterano coronel é ilustrado escritor Sr. Vallecillo, á quien felicitamos además por haber mejorado el estado de salud quebrantada durante su larga clausura.

La diputación provincial de Toledo ha acordado auxiliar con 50.000 pesetas los trabajos de estificación de la langosta en aquella comarca.

El conde de Caserta se encuentra en Cannes con su familia.

Comentando la noticia publicada en *El Imparcial*, referente á un acto de energía de la primera autoridad militar de Cuba, dice *El Diario Español*:

«Se ha dicho, en efecto, que en la Habana habían tenido lugar cuatro ejecuciones en personas bastante conocidas. La noticia, sin embargo, es completamente falsa.

Anoche se ha recibido un telegrama de la Habana, fechado ayer mismo, en que el capitán general da cuenta de no ocurrir ninguna novedad, enviando al propio tiempo los promemores del último encuentro tenido con la partida de Miximo Gomez, en que fueron completamente derrotados los insurrectos.»

El conde de Caserta entró con su primo en Francia, dirigiéndose á Cannes donde reside su familia.

El *Correo de Andalucía*, diario malagueño, recomienda á los ganaderos, que en general se lamentan de la situación de sus tierras, el cultivo de la *espartaca*, que puede vivir en cualquier terreno: por ser, pobre y pedregoso que éste sea, no se resiente aquella de las sequías y resiste el frío mas rigoroso.

Esta planta forrajera dura cuatro ó seis años; pero en el primer no debe segarse ni dejarse pastar por el ganado. Este la come con avidez, y si se conserva el forraje no pierde su aroma, por lo que viene á formar un pasto de primera calidad.

Ayer tarde se leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley, presentado por el señor ministro de Fomento:

«Artículo 1.º Se concede al ministerio de Fomento, con aplicación al art. 1.º del cap. 6.º de su presupuesto de gastos, correspondiente al actual año económico, un suplemento de crédito de 250.000 pesetas, destinado exclusivamente á la estincion de la langosta.

Art. 2.º Se declara la permanencia del espresado crédito hasta su total inversión en el servicio á que se destina.

Art. 3.º El importe de dicho suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Parece que el gobernador de Burjuz será trasladado á otra provincia.

Dice *El Avis* de Santander:

«Al leer el parte detallado de las operaciones verificadas por el primer cuerpo del ejército de la izquierda, en los días 25 y 26 de mes pasado, no ha podido menos de extrañarnos que entre los justos elogios que se prodigan á la escuadra del Cantábrico, á algunas autoridades de San Sebastian y al digno señor brigadier gobernador militar de esta provincia, no haya un solo recuerdo de gratitud para el no menos digno señor brigadier comandante de marina de la misma, D. Felipe Ramos Izquierdo y sus subalternos, cuyo celo, actividad y laudables esfuerzos hemos tenido ocasión de presenciar de día y de noche, y son notorios entre todos los habitantes de esta ciudad.»

La fragata de guerra alemana *Nautilus* ha recibido la orden de abandonar las aguas de España.

La Gaceta de hoy publica el siguiente despacho de la guerra:

Vitoria 6, 11:50 n.—Guerra 7, 345 m.—General en jefe ministro Guerra:

«No ocurre novedad. Se han presentado a indulto en Bilbao 89 individuos y dos capellanes, entre los que se halla el predicador de don Carlos. En Ohandiano una compañía de tercios y 40 carlistas mas de varios cuerpos, incluido un capitán. En Andoain 32 de tropa.

Continúan recogiendo en el territorio que ocupa este ejército muchos armamentos y efectos de guerra de todas clases. En Villabona la brigada Carega cogió mas de 600 fusiles con su correspondiente correo.»

—Precedida del correspondiente preámbulo publica tambien la Gaceta una circular del ministerio de la Gobernacion dictando las siguientes disposiciones referentes á los indultos de carlistas.

1.º Los individuos de la clase de tropa pertenecientes á las fuerzas carlistas que hayan penetrado en Francia despues de 1.º de Febrero de este año, podrán volver á España en el plazo de 40 dias, y serán indultados siempre que dentro del de 15 en las provincias situadas á la izquierda del Ebro y del de 30 en las de la derecha, contado desde su entrada en territorio español, se presenten ante el alcalde de su respectivo pueblo, ó de aquel cuya residencia elijan, á ratificar su sumision.

Si trascurrido dicho plazo no se hubieren presentado al alcalde y fueren habidos, serán destinados al ejército de Ultramar, á no demorar ante los gobernadores de las provincias respectivas que por enfermedad grave ó cualquier otra causa invencible no han podido presentarse dentro del plazo señalado.

2.º No se concederá desde esta fecha permiso para volver á España á ningún titulado jefe ni oficial carlista que haya penetrado en territorio extranjero, si no solicita individualmente la autorizacion competente del gobierno, despues de prestar juramento á S. M. el rey ante cualquier agente consular español, y acompañando á la solicitud el acta del juramento y el informe de aquel funcionario.

3.º Todo individuo que se haya titulado ó se titule jefe u oficial carlista y desde la publicacion de esta real orden penetre en España sin autorizacion especial del gobierno, será destinado por este simple hecho en calidad de soldado al ejército de Cuba tan luego como fuere habido, y sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que pudiera incurrir por sus actos.

4.º Los titulados jefes y oficiales carlistas, procedentes de las fuerzas rebeldes disueltas en las Provincias Vascongadas y Navarra, que hayan permanecido en España y acogidos en tiempo hábil á los indultos concedidos por los generales de los ejércitos leales, se presentarán á los gobernadores de las provincias donde se propongan residir, en el improrrogable término de 15 dias, contados desde esta fecha, y presentarán el juramento de fidelidad á S. M. el rey D. Alfonso XII, fijando despues su residencia en el punto que juzguen conveniente; y para que no puedan ser de ningún modo molestados por su pasada conducta, solicitarán, y se les expedirá inmediatamente por aquellos funcionarios, el certificado que acredite su sumision y juramento, el cual deberán presentarle al alcalde del lugar donde fijen su residencia.

5.º Quedan excluidos de indulto, mientras el gobierno no disponga otra cosa:

1.º Los que se hayan titulado ó hubieran

ejercido en las filas carlistas ó en el territorio ocupado por las fuerzas rebeldes, funciones de ministros, correidores, diputados de guerra, diputados forales, jueces, fiscales, notarios, escribanos, registradores, procuradores, cate-dráticos ú otros cualesquiera empleos públicos de carácter civil.

2.º Los reos de delitos comunes, aunque aleguen que al cometerlos lo hicieron á título de represalias ó por otro concepto cualquiera. Los comprendidos en este último caso serán juzgados y castigados, si son habidos, con todo el rigor de las leyes.

La obediencia á los superiores no eximirá de responsabilidad mas que á los individuos de la clase de tropa que hayan ejecutado los hechos colectiva y forzosamente.

Tambien publica un decreto autorizando á D. José Aparicio, representante de la compañía propietaria de los cables telegráficos de Barcelona á Marsella, y de Inglaterra á Bilbao, para establecer una línea telegráfica terrestre desde Barcelona á Bilbao ó Santander que una entre sí los extremos de los referidos cables.

—Una orden dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Madrid referente á un comiso de terreno reclamado por D. Antonio Montes y D. Manuel Corral.

—Otra desestimando el recurso de s'zada interpuesto por el ayuntamiento de Miguelturra contra un acuerdo de la comision provincial de Ciudad Real, que denegó á aquel el perdón de contribuciones que solicitaba con motivo de los daños causados por la langosta.

Ultramar.—Un decreto nombrando oficial de la clase de primeros en comision de este ministerio á D. Salvador Muro.

Fomento.—Una orden disponiendo que los exámenes que han de celebrarse en Abril próximo para dar validez académica á los estudios hechos privadamente, sean admitidos los aspirantes al título de bachiller en artes al de licenciado en facultad y al de cirujano dentista.

GACETILLA

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Sigue imperando la cuestion de fueros no huelga el tema de unidad eclesiástica: la primera es tangible, caballero; la segunda... parece mitológica.

EXTERIOR.

Francia: aquí las elecciones no son un grano de anís: no es esto hacer alusiones á ese ni á ningún país.

La España aconseja á la buena sociedad que no interrumpa la antigua costumbre de abstenerse de todo linaje de diversiones en la Cuarentena.

Si sigue publicándose el colega será difícil que sigan su consejo.

Se va á modificar, segun algunos periódicos, el decreto sobre imprenta.

¿En qué sentido?

Por defender tu presente traen á cuento tu pasado, y lo que estaba olvidado lo recuerdan de repente.

De una manera eleuente levantando mucho el grito, y llegando al infinito

en punto á exageracion, agravan tu situacion: ¡qué amigos tienes, Benito!

—¿Juras?—Y si me arrepiento y mis tarde soy perjuro?—No importa, ya en ese apuro se concentran mas de ciento.

La España llama fariseos á los constitucionales disidentes.

La Patria recoge la china y la vuelve á tirar á los ultramontanos, diciendo que estos son los verdaderos fariseos.

En agarrándose á la sabida muletilla de más eres tú, cómo es posible averiguar la verdad?

Dice La Iberia que la mayoría parlamentaria comienza á dividirse en grupos.

Me acuerdo que en ciertas épocas no se han permitido los que han pasado de tres personas.

Se ha sobreseido (provisionalmente) la causa del obispo de Urgel.

No se ha podido probar la muerte del presbítero Carreras.

¡Ya lo orel! cualquiera inca el diente á esa señora!

No llegués á tal Posada bien os encontráis aquí; yo mejoraré el principio y conseguiréis el fin.

Debemos hacer público, por el interés que encierra, que el día 15 del corriente debe quedar terminada la recepcion de cuadros y objetos de arte con destino á la exposicion general de 1876, cuyo reglamento nos ha sido remitido por el señor jefe del negociado de Bellas Artes del ministerio de Fomento, D. Leopoldo Bremon.

En breve principiará la publicacion de la Biblioteca de autores aragoneses, que se propone dar á la estampa la diputacion provincial de Zaragoza, imprimiendo las obras mas notables, tanto históricas como de amenidad, debidas á la pluma de los antiguos y modernos autores del que fué reino de Aragón. De las primeras que verán la luz, segun nuestras noticias, son la Crónica latina y española de San Juan de la Peña, tantas veces citada por Zurita, y las poesías del célebre Pedro Lilián de Ríza, que floreció en el siglo de oro, inédita la primera y las segundas nunca coleccionadas y tambien inéditas en su mayor parte.

ULTIMAS NOTICIAS.

Hoy á las tres se volverá á reunir la comision de espectáculos para continuar ocupándose de los festejos.

El ayuntamiento ha facilitado al cuerpo de artillería gran número de árboles y plantas para colocarlas delante del cuartel de San Gil.

Con el fin de mejorar las condiciones de la salubridad del hospital de la Princesa, se ha concedido gran número de árboles para plantearlos dentro de aquel recinto con cargo á la comision de arbolados.

Mañana regresará á Madrid el general Echevarría para encargarse de la formacion del campamento.

Las fuerzas que vendrán á Madrid formarán un total de 8 á 10.000 hombres.

El cuartel real para el día en que se verifique la entrada del ejército, se situará en la Moncloa, y el total del ejército se acampará entre la Moncloa y las dehesas de Amaniel.

Parece se agita la idea entre varios senadores y diputados de elevar un arco frente al Congreso.

CONGRESO.

Sesion del día 8 de Marzo de 1876. PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERREKA.

Se abrió á las tres y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Moyano pide moratoria para el pago de contribuciones de algunos pueblos de las provincias de Zamora y Valladolid.

Contestó el ministro de Hacienda que á los pueblos que habian instruido expediente se les hace la gracia posible.

Varios diputados dirigen preguntas al gobierno; el Sr. Santos presenta una exposicion pidiendo la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas.

Se abre discusion sobre la proposicion para declarar inamovibles todos los cargos del Estado.

La defiende su autor el Sr. Puig y Llagostera; dice que hay que concluir con el desbarajuste de la administracion que á cada cambio político cambia el personal de las oficinas dando vida al espíritu aventurero de los partidos que hacian granjería de los destinos públicos.

Añadió que muchos diputados habian venido pidiendo destinos para sus electores, lo cual no estaba de acuerdo con sus propósitos de pedir economías.

El Sr. Romero Robledo empieza pidiendo que se tome en consideracion la proposicion y despues niega que en los centros oficiales se hayan presentado diputados á pedir credenciales.

Rectifican ambos oradores, y aceptada la proposicion se acuerda que pase á las secciones.

Se lee otra proposicion pidiendo que se declaren beneméritos de la patria á los soldados de mar y tierra que han concluido la guerra; queda sobre la mesa para discutir la mañana.

Orden del día, discusion del mensaje.

Se lee la enmienda del Sr. Pidal y Mon que empieza á apoyarla diciendo que es ignominioso el que los que defendieron la pureza del régimen restaurador durante el período revolucionario se hallen hoy relegados á la categoría de flotas bajo la tolerancia de los primeros gobiernos de la restauracion.

Dice que los moderados e intransigentes lo son porque no transigen con doctrinas perturbadoras que siempre han rechazado, y con este motivo hace la historia de la conducta de los hombres consecuentes de su partido.

Entrando en el fondo de la cuestion se lamenta amargamente del párraf dedicado en el Mensaje á elogiar los esfuerzos hechos por gobiernos anteriores á la restauracion para concluir la guerra. Entonces, dice, ¿por qué les hemos combatido?

Continua en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcance.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA. Servicio continental.—Paris 7.—Casimiro

Perier, manteniendo sus pretensiones, impide laolucion de la crisis.

La reorganizacion del gabinete se relega nuevamente hasta la clasificacion de los partidos en la nueva Asamblea.

Mañana tendrá lugar el acto de la trasmision de poderes de la mesa de la Asamblea á las mesas de las Cámaras de diputados y del Senado.

Lisboa 7.—La comision de emigracion propuesta á la Cámara de diputados un proyecto de ley autorizando al gobierno para el transporte á las posesiones de Africa de cuantas personas lo deseen, facilitándoles suficientes medios para conseguir formar un establecimiento agrícola de primer orden y adquiriendo el compromiso de prestar sus servicios durante cinco años.

Lisboa 7 (tarde).—Fondos: el interior á 54; el interior español á 17'58.

Londres 6 (tarde).—Consolidados ingleses á 94'38; portugueses á 53'78; españoles á 13'78; el 5 por 100 francés á 103'38.

Servicio continental.—Paris 7 (6 y 40 tarde).—Los círculos parlamentarios están bastante preocupados á propósito de la amnistía, que será discutida en las próximas sesiones de las Cámaras.

La dimision de Meaux, que le ha sido aceptada, hasta ahora no aparece inserta en el Diario oficial.

Se cree que Leon Say desempeñará interinamente el ministerio de Agricultura.

Paris 7 (9 y 59 noche).—Hoy ha tenido lugar en Versalles una reunion, á la que asistieron 250 personas entre senadores y diputados republicanos de la izquierda y del centro izquierdo, debida á la iniciativa de Gambetta.

Decidieron prestar su apoyo al gabinete homogeneo únicamente y secundarle en las resoluciones que tiendan á administrar el país en sentido verdaderamente republicano.

BOLEA DE MADRID.

Casacion oficial del día 8 de Marzo. BOLEA PUBLICOS.

El 5 por 100 consolidado español, á 17'75 Fin mes, á 17'80. Exterior 18'75.

Bonos del Tesoro, á 58. Obligaciones por ferro-carriles, de 2'00 reales, viejas, á 31'35.

Idem de 1875, á 30'50. Billetes hipotecarios á 103. Banco de España, á 178.

CAMBIOS.

Paris, á 8 dias vista, 05'6. Londres, á 90 dias fecha, 48'75.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Luzcía Borja.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La Marsellesa.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Con el credo en la boca.—Ayudar á caer.—Mercurio y Cupido.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media. Al pie del escabelo.—Bodas ocultas.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Ropa blanca.—Tres pies al gato.—¿Come el duque?—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—La llave del paraíso.—D. Ramon. Una revancha.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Calle de Baja de San Pablo, núm. 43.

una intriga de amores en los bastidores de la Opera, y quiere fundar un periódico para defender á su protegida contra un director tiránico y libertino. Se trata de la causa de los oprimidos, y me he brindado á defenderla. Hé aquí tu negocio, Gerónimo: tú eres hombre de estilo, y puedes acreditarte. Por otro lado, un periódico es un arma, una cátedra, una tribuna, un cuarto poder. En fin, tendremos ocasion de echar en cara su ingratitud á esa sociedad que desconoce á unos seres de nuestro mérito: bien puede ponerse bien con nosotros, pues le haremos una guerra á muerte.

«La exaltacion de Saint-Ernest era tan grande, que no me fué posible meter baza en la conversacion por espacio de veinte minutos lo menos. En fin, cuando se hubo apaciguado aquella erupcion de palabras, traté de hacer algunas objeciones. Le dije que era laudable el objeto; pero, ¿lo era tambien el punto de partida? ¿Nos convenia servir á los amores financieros de su Júpiter, y hacernos los campeones de su Danao?

El jóven doctor á todo hallaba respuesta: consideraba pueriles y ridiculos mis escrúpulos, y Malvina añadió á estos epítetos el de estúpidos, de modo que me hallaba derrotado por todas partes.

—No seamos tan causticos, Gerónimo, añadió mi amigo. La intencion lo purifica todo. Mlle. Filina es una bailarina muy agradable: puede hacerse su elogio sin ofender á Terpsicore. Además, ¿qué nos importa eso á nosotros? Nos hacia falta una palanca y la vamos á tener. Así no seremos individualidades oscuras, sin importancia... y un asunto de este género es el que nos interesa.

—Canallas, decía Malvina apoyando.

—Seremos hombres de poder, y habrá de contarse con nosotros. Esto nos asegura una posicion...

distinciones y de las categorías que toda sociedad, hasta la democrática, ha conservado hasta hoy.

Obstínase la gente en considerar ciertas profesiones como mas dignas y honoríficas que otras, y los mas se precipitan en ellas. ¿Qué resulta de aquí? que todos se ahogan mutuamente unos á otros, y que, para salir del atolladero, se rebajan degradando la profesion. Decid de una vez para siempre que el hombre es quien honra al ejercicio, y que un buen obrero presta mas servicios á la sociedad que un mal escritor. Entonces brillará la verdad, y se restablecerá por sí mismo el equilibrio en los modos de manifestacion de la actividad social. Linda cosa es por cierto, la de tener una turba inquieta de postulantes que aspiran á plazas ya ocupadas; escritores sin editor, abogados sin clientela, médicos sin enfermos, ingenieros sin empleo, artistas sin encargos, poblacion improductiva, casi parásita, y á la cual no siempre curan de las inspiraciones del orgullo los estragos de la miseria.

«Yo estaba destinado á vivir naucua tiempo de este modo, pues tal es la tenacidad de las ilusiones en la juventud. Era menester mas de una leccion para que llegase á tener un sentimiento mas verdadero de las realidades y nociones mas sanas sobre las cosas de este mundo. Los reveses de la suerte me hacian muy accesible á reflexion, pero el primer indicio me ponía en marcha en seguida hácia las conquistas fantásticas.

«Un día llegó Saint-Ernest radiante á nuestra boharedilla; jamás habia yo visto mas animados sus ojos, ni su fisonomía mas triunfante.

—Amigos míos, nos dijo, tengo el instrumento de nuestra fortuna. Todos vamos á nadar en oro. Un agente de cambio, en cuya casa asisto á su palafrenero, tiene

audacia del perillan. Pasamos de Confans y Charenton: el guisado era ya un poco escetivo, y comenzaba á fastidiarme; pero faltaba todavia la mejor salsa: media lengua mas allá se detiene de pronto el carricoche en medio del camino; y ¿qué dirás que ví en cuanto á guiso? Nada menos que una berlina con dos postillones y cuatro caballos blancos. ¡Tate! dije para mí; ¿á qué milord pertenecerá este carruaje? El milord era monsieur Flouchippe, el cual bajando el estribo me tomó la mano para injerirme en la carroza; exactamente lo mismo que sucede en M. Dupont, de Pablo de Kock. —Esto va tomando color, pensó, veamos en qué viene á parar. Bien mirado no me puede comer, y si se aparta de las leyes de la urbanidad, me pondré bajo la proteccion de la jendarmoría. —Me aventuro, pues, y subo á la berlina, que era de muy buen género, y muy cómoda, eso sí, hay que hacer justicia á eso miserable. —¡Olic! ¡elac! ¡chaz! postillon en marcha; lo mismo que en la Lechera de Montfermeil, ya sabes. Esto era el momento de pedir una explicacion.

—«¡Alto, amigo! le dije: ¿y el guisado á la marinera?

«Flouchippe se echó á reir.

—«Vas á saberlo todo, me respondió.

«Entonces aquel monstruo de hombre comenzó á referirme cómo habia arramblado con los fondos de la sociedad, y cómo trataba con la misma ocasion de escarnecerme á mí tambien. Considera cuál sería mi horror al oír esta declaracion.

—«¿Cañariot le dije; pero vos no tenéis la menor pizca de delicadeza.

—«Malvina, calmaos, me contestó.

GERÓNIMO PATUROT.

